



4

Mexico, Mexico

SEPTIEN ARTO, VEINTE M A-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS

Capitular en quinze dias del mes de Julio año del
mill setec. veinte y seis se juntaron a la C. de esta
ordinaria los s. D. Manuel Joseph de Vargas Alcaide
maior, D. Man. Maxich. D. Joseph marz. D. Pedro
Donique, D. Felix del Pozo, D. Juan. de Anguero, D.
Jules. Sanchez. y D. Pedro Fabrega Texidoros Tacor
daron lo sigte.

Preside Ayuntamiento. y excifico Juan Jules. Nieto Portas
de sala aver zivado q. n. de azados los Cavalleros
Residones que an podido ser aqui de

Enno el s. D. Quachin Montanano
Jose enesse Ayuntamiento. Jha Contador Alcaide del

Entrada
Caj. del lugar
y compañia de
fuencalato

Lugar de fuencalato, en que paraliza a esto
Civ. averice dado orden por el Cavallero Comendador
delade Muxria para que agnorse dho lugar, una
Compañia de treinta hombres subordinados al s.
Gobernador de esta Plaza, y que aviendo practicado
su dilio. para tener los dispuetos, se allatala
Dificultad de no tener Capitan que la mande
por aver fallecido D. Alonso hex. de s. Domingo,
y D. Alonso hex. Tello su hijo, Heimos Capitanes
que con reales Patentes fraxon de ella; Y enter
dido por esta C. = Dixo que siendo presio apal
Capitan que mande dha Compañia por el falleri-
mientos del Heimo que fue de ella que óbeno
Patente a Propozicion de esta C. para la pre
sente Pazencia y demas que se ofesca, Y enzin
que haziendo propuesta esta C. de suceso en quien
vecaiga con Real Patente dho empleo de Cap. de dha
Compañia del lugar de fuencalato, y concurren

